

**PORCINO TERUEL, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración celebrado el día 9 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, Polígono Industrial La Paz, calle M, s/n, el día 16 de febrero de dos mil seis, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el 17 de febrero de dos mil seis, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Ampliación de capital social en la cantidad de dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos euros, mediante la emisión de cuarenta y nueve mil nuevas acciones nominativas, consistiendo el contravalor de las mismas en aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 7.º y 8.º, correspondiendo suscribir cinco acciones nuevas por cada once antiguas, delegando en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos. Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de cualquiera de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Teruel, 10 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Sánchez Hernández.—1.738.

**PROMOPLAZA FUENGIROLA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**EVENLY MATER,  
SOCIEDAD LIMITADA  
HALLAND INVESTMENT,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

*Escisión total*

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del órgano de Administración de la entidad mercantil «Promoplaza Fuengirola, Sociedad Limitada», celebrada el 23 de noviembre de 2005, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de «Evenly Mater Sociedad Limitada» y «Halland Investment Sociedad Limitada», las cuales aprobaron la escisión en Junta Universal de fecha 5 de diciembre de 2005, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 4 de enero de 2006.—Por Promoplaza Fuengirola, Sociedad Limitada, Antonio Soler Gómez, José Manuel Gutiérrez Fernández, Administradores mancomunados.—Por Evenly Mater, Sociedad Limitada, Cristina Cardona Castillo, Administradora única.—Por Halland Investment, Sociedad Limitada, Alejandro Soler Alcántara, Javier Gutiérrez Linero, Administradores mancomunados.—2.118. 1.ª 23-1-2006

**PROMOTORA GILENENSE, S. A.***(En liquidación)**Balance final de liquidación*

La Junta General Universal de la Sociedad celebrada el 31 de diciembre de 2005, aprobó por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Activo Circulante.....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Capital social.....	18.030,36
Reservas .....	23.977,35
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-42.007,71
Total pasivo .....	0,00

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gilena, 31 de diciembre de 2005.—Liquidador único, Antonio Díaz Rodríguez.—1.832.

**RALLACZED, SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2006, a las nueve horas en Barcelona, Diputación, 260, y en segunda convocatoria el 28 de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Isabel Sáez Pérez.—2.623.

**REAL RACING CLUB  
DE SANTANDER, S.A.D.**

*Oferta de suscripción de acciones*

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas del Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva reunida en primera convocatoria el pasado 29 de diciembre de 2005 previa convocatoria realizada en debida forma y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la misma fecha, como consecuencia de las facultades de ejecución delegadas en el mismo por dicha Junta, se comunica a los señores accionistas que se va a proceder a ampliar el capital social, con consiguiente modificación de los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales en base al Informe emitido por los Administradores, por importe de 2.290.248, 48 euros, hasta alcanzar la cifra de 3.817.080, 80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.404.324 nuevas acciones, todas ellas nominativas, de la misma clase y serie, de 0, 52 euros de valor nominal, y numeradas correlativamente del 2.936.217 al 7.340.540 ambos inclusive, consistiendo la contrapartida del ampliación de capital en aportaciones dinerarias. La totalidad del valor nominal de cada acción deberá desembolsarse íntegramente, mediante

aportación dineraria consistente en realizar ingreso o transferencia en la cuenta bancaria número 2066-0000-14-0200229209 de la sociedad en la entidad Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Caja Cantabria) o bien en la cuenta bancaria número 0128-0382-16-0100017607 de la entidad Bankinter.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que estén en ese momento en circulación y participarán en los resultados sociales proporcionalmente al capital desembolsado a partir de la fecha de suscripción y desembolso. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente durante el plazo de dos meses contados desde hoy, mediante escrito dirigido al Consejo de Administración del Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva (calle Real Racing Club, s/n-39005 Santander) en el que manifiesten expresamente su intención irrevocable de suscribir las acciones de nueva emisión que les correspondan y, en su caso las no suscritas por los restantes accionistas, y desembolsando las primeras mediante el referido ingreso o transferencia en la cuenta bancaria de la sociedad, en proporción a las acciones que en ese momento posean. La relación de cambio que se establece es de tres acciones nuevas por cada dos acciones antiguas. Las acciones antiguas podrán agruparse para suscribir el número entero de acciones nuevas que les correspondan según la relación de cambio anterior.

En el supuesto de que no todos los señores accionistas ejerciten su derecho de suscripción preferente, antes de dos días desde la conclusión del plazo anteriormente señalado de dos meses, el Consejo de Administración procederá a notificar a los restantes accionistas que así lo hayan solicitado el número de acciones que les correspondan una vez prorrateadas entre ellos proporcionalmente al valor nominal de las acciones que en ese momento posean en caso de que se trate de más de un accionista; desde el momento en que cada accionista que haya solicitado la suscripción adicional reciba la notificación del Consejo de Administración, y durante un plazo no superior a cinco días, dichos accionistas podrán suscribir el número de acciones que les haya notificado el Consejo de Administración desembolsándolas mediante el correspondiente ingreso o transferencia en la citada cuenta bancaria de la sociedad.

Durante los cinco días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad, los cuales habrán de suscribir las realizar el desembolso exigido antes de la conclusión de dicho plazo.

Se delega en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital de acuerdo con el siguiente procedimiento y plazos:

En aplicación de los Artículos 153.2 y 161 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, en caso de suscripción incompleta, la ampliación se entenderá efectuada en su caso por el importe que fuere efectivamente suscrito y desembolsado, quedando facultado el Consejo de Administración para dar nueva redacción a los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Lo que se comunica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 158.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 2 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Cavero Martínez de Campos.—2.107.

**RIVER LAND INVEST, S. A.***Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 28 de febrero, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Renovación del cargo de Administrador.

Segundo.—Cambio de domicilio.

Tercero.—Ampliación del objeto social.